Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO.

(ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Oicatá tres (3) de Febrero de 2026

Doctora:

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E Puesto de Salud Oicatá
E. S. D.

REF.: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso cuyo el objeto será "La prestación de servicios profesionales como médico general para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria bajo el proyecto Equipos Básicos en salud en la E.S.E Puesto de salud de Oicatá.

Por medio del presente escrito el suscrito auxiliar administrativo de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-03, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto es La prestación de servicios profesionales como médico general para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria bajo el proyecto Equipos Básicos en salud en la E.S.E Puesto de salud de Oicatá..

CÓDIGO DEL PROCESO	CD – CPS – EBS - 023 – 2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	La prestación de servicios profesionales como médico general para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria bajo el proyecto Equipos Básicos en salud en la E.S.E Puesto de salud de Oicatá.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Régimen contractual: Régimen excepcional numeral 6° articulo 196 ley 100 de 1993 – Acuerdo 008 de 2025 y la Resolución 011 de 2025 Modalidad de Selección: Contratación directa. Procedimiento / Causal: Régimen Especial – contratación directa/ contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Tipo de Contrato**:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
ANÁLISIS TÉCNICO	No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa por un régimen especial de Contratación.
	Para estimar el presupuesto, la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

GASTOS QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN:

- RETENCIÓN EN LA FUENTE 10% (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.)
- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
  - ✓ 12.5 % SISTEMA DE SALUD
  - ✓ 16% SISTEMA DE PENSIONES
- RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.
- Se cotizará sobre el 40% del valor del pago mensual como IBC.

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como la E.S.E Centro De Salud Sampués – Sucre, E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lorica, E.S.E. región de salud medina Hospital Nuestra Señora Del Pilar Cundinamarca, entre otros, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	E.S.E Centro De Salud Sampués - Sucre
N° de contrato:	CD - PSP - 139 DE 2026
Objeto:	La prestación de servicios profesionales como medico a para apoyar la ejecución del programa equipos básicos de salud EBS en marco de resolución 1008 de 2025 y que se ejecutara en el municipio de Sampues - Sucre
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	$ 16'500.000

Entidad:	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lorica
N° de contrato:	160- 06 - 2026
Objeto:	Prestar servicios profesionales como medico para el fortalecimiento de la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, en el ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica
Plazo:	Seis (6) Meses
Valor:	$ 33'000.000

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Entidad:	E.S.E. región de salud medina Hospital Nuestra Señora Del Pilar Cundinamarca
N° de contrato:	0176-2026
Objeto:	La prestación de servicios como medico general para implementar el programa departamental médico en tu territorio, cuidando tu salud, de la E.S.E. Region de salud de medina hospital nuestra señora del pilar, su centro y puestos de salud adscritos en cumplimiento del convenio SS-CD-CVI-1129-2025 suscrito con la secretaria de salud del departamento de Cundinamarca
Plazo:	Siete (7) Meses
Valor:	$72.125.000

Entidad:	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lorica
N° de contrato:	160- 06 - 2026
Objeto:	Prestar servicios profesionales como médico para el fortalecimiento de la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, en el ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica
Plazo:	Seis (6) Meses
Valor:	$ 33’000.000

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como Empresa Social del Estado Hospital Jose Cayetano Vasquez de Puerto Boyacá, E.S.E. Centro de Salud Santa Barbara de Tununguá y E.S.E Centro De Salud De Beteitiva, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	Empresa Social del Estado Hospital Jose Cayetano Vasquez de Puerto Boyaca
N° de contrato:	168-2026
Objeto:	La prestación de servicios profesionales como médico general de los equipos básicos de salud del área rural, para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria en salud de la E.S.E Hospital José Cayetano Vasquez

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Plazo:	Dos (2) meses
Valor:	$22’0000.000

Entidad:	E.S.E. Centro De Salud Santa Barbara De Tununguá
N° de contrato:	CPS-2026-026
Objeto:	Prestar servicios profesionales como médico para la realización de las actividades de equipos básicos en salud en los territorios rurales N. 1 Y N. 2, comprendidos por vijagual, calichal, peña blanca, centro, santa rosa, mojarra, palmar y ancamay, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social y demás establecidos mediante resolución 0877 de 2025 en la asignación de recursos a la E.S.E. Centro De Salud Santa Barbara De Tununguá.
Plazo:	Cuatro (4) meses
Valor:	44’000.000

Entidad:	E.S.E Centro de Salud de Beteitiva
N° de contrato:	ESEB-CPS-016-2026
Objeto:	La prestación de servicios profesionales como médico general de los equipos básicos de salud del área rural, para el programa de fortalecimiento de la gestión territorial en atención primaria en salud de la E.S.E Centro de salud de Beteitiva
Plazo:	Seis (6) meses
Valor:	33’000.000

Así mismo se verifico el registro histórico de la E.S.E Puesto de salud de Oicatá, para corroborar procesos de contratación adelantados en años anteriores cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de apoyo a la gestión como médico, encontrando la siguiente información:

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD – CPS – EBS - 031 - 2025
Objeto:	La prestación de servicios profesionales como médico para las actividades de los equipos básicos en salud en la E.S.E. Puesto De Salud De Oicatá.
Plazo	Un (1) mes
Valor	$ 5’500.000

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD – CPS – EBS - 030 - 2025

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Objeto:	La prestación de servicios de apoyo como medico para las actividades de los equipos básicos en salud en la E.S.E. Puesto De Salud De Oicatá.
Plazo:	Un (1) mes
Valor:	$ 5’500.000
Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata

N° de contrato:	CD – CPS – EBS - 012 – 2025
Objeto:	La prestación de servicios profesionales como médico para las actividades de los equipos básicos en salud en la E.S.E. Puesto De Salud De Oicatá.
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	$ 16’500.000

Para el año 2025, y según lo establecido en la resolución 00067 de 2025 de los Ministerio de Salud y protección social “Por la cual se establecen las disposiciones unificadas y el contenido metodológico marco que rige el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)” y tomando en cuenta lo establecido en la Memorando del cuatro (4) de Octubre de 2024, proferido por la Secretaria de Salud Departamental para el año 2025, se proyectó un incremento general en los valores a pagar por concepto de honorarios del personal de la institución un valor porcentual del 12,5%.

Sin embargo, la E.S.E Puesto de Salud de Oicata en la actualidad se encuentra en un proceso de saneamiento fiscal por lo que para la vigencia 2026, se indexara el valor recibido como honorarios en el 2025, así las cosas, se definió el valor promedio mensual para el presente contrato en la suma de cinco millones de pesos ($5’000.000) M/Cte, que es el resultado de tomar el valor histórico que el E.S.E pago por el mismo concepto en la vigencia fiscal 2025, indexado por el 12,5%.

Para fijar el valor promedio del presente contrato se tomó como referencia el valor mensual promedio y multiplicándolo por cuatro (4) meses así:

VT = V.M x T.M

V.T = 5’500.000 x 4 meses = $ 22’000.000

Dónde:

VM = Valor Mes
VT = Valor Total del Contrato
TM = Tiempo de Ejecución en Meses.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	De igual forma se tomó como referencia el decreto 877 de 2025 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud" tomando como referencia las tablas definidas en dicho decreto.
ANÁLISIS LEGAL	**NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN** La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata Acuerdo 008 de 2025, y en el Manual de Contratación de la entidad Resolución 011 de 2025, la resolución 5185 de 2013 y resolución 1440 de 2024 y la resolución 2053 de 2025 y por analogía la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y Ley 2022 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. **Normatividad específica para el presente proceso de prestación de servicios.** En lo referente a la labor, dada su naturaleza, estas actividades cuentan con un Marco legal más amplio y especifico que incluye: El artículo 63° del Acuerdo 008 de 2025, establece "***Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,*** *son los que celebre la E.S.E Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicata, cuyo objeto por regla general el desarrollo de actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que celebra la E.S.E con personas naturales que detentan formación técnica o tecnológica, o que desarrollan de manera constante una actividad específica, así como con personas jurídicas cuyo objeto social les permite el desarrollo de dichas actividades.* Ley 80 de 1993 Numeral 3° articulo 32. "**Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. • **Ley 1090 de 2006:** "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones".

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	• **Resolución 2206 de 2022 (modificada por la 2529 de 2022):** Inicialmente estableció los aspectos para los lineamientos de conformación y operación de los EBS. • **Resolución 2280 de 2024:** Impulsa la implementación de los EBS para acercar los servicios y garantizar atención integral y territorial. • **Resolución 737 de 2024:** Establece las reglas para la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a los EBS, y se complementa con el Lineamiento Técnico-Operativo de los Equipos Básicos de Salud (2024). • **Decreto 877 de 2025** "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993' En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable". Así las cosas, se concluyó analizando particularmente las condiciones del bien o servicio se deben referir las ventajas que representa para la Entidad Estatal, contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente.
ANÁLISIS COMERCIAL	Frente al análisis comercial se debe señalar que, para el caso específico, por tratarse de la prestación un servicio de naturaleza personal e intelectual que además de requerir la acreditación de un perfil profesional, requiere de la experiencia, experticia e idoneidad en asuntos jurídicos de naturaleza Contractual. Así las cosas la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con un persona natural con título medico
ANÁLISIS FINANCIERO	Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2026, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto. Por tal razón se solicitará a la Tesorería de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá, la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:
ANÁLISIS ORGANIZACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2450209-123227	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FTE: venta de bienes y servicios con destinación especifica legal	$22.000.000

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.
ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato no es necesario solicitar al contratista Garantías. Los principales riesgos identificados que se pueden presentar durante la ejecución del contrato son los siguientes: - Que se contrate un profesional sin la experiencia necesaria para desarrollar el objeto a contratar: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda escoger un profesional en psicología que presente la mejor hoja de vida, en cuanto a formación profesional y experiencia especifica. - Que tenga experiencia, pero sea irresponsable o deshonesto: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda verificar en el SE.C.O.P II, si el futuro contratista ha sido sancionado por incumplimientos contractuales o si reporta antecedentes profesionales como medico. - Que el contratista pueda incurrir en prácticas de corrupción: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda adoptar un modelo de control en donde además del futuro contratista, la gerente y/o otros profesionales de la E.S.E revise y realice la supervisión técnica a los procedimientos que el contratista desarrolle. - Incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda condicionar el pago de los honorarios causados con ocasión a la prestación del servicio a la presentación del respectivo informe de actividades por parte del futuro contratista.

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

Meliza Rocio Alfonso Rodriguez

MELIZA ROCIO ALFONSO.
Contratista - Asesora Juridica.

Elaboro: Meliza A – Asesora Juridica.
Reviso: Julian S – Auxiliar Administrativo
Aprobo: Meliza A – Asesora Jurídica.